El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santa Cruz de Cocachacra se crea por Ley N° 13261, del día 29 de octubre de 1959, durante el gobierno del entonces Presidente Manuel Prado Ugarteche y tiene como anexos, los caserios de Oscolla, Carachacra, Lúcuma, Yanamaqui y Masipa;

Que, el distrito de Santa Cruz de Cocachacra se ubica a 1,406 m.s.n.m, cuenta con bellos paisajes naturales y atractivos turísticos entre los que destacan: las Ruinas de Chaupimarca, el perfil del mono, Caminos del Inca, El Mirador, así como: manantiales y lagunas naturales, y se destacan entre otros; los criaderos de tilapias y de caracoles;

Que, en el distrito de Santa Cruz de Cocachacra predomina la agricultura, así como la ganadería vacuna y ovina;

Que, en el distrito de Santa Cruz de Cocachacra, entre su variada gastronomía encontramos platos característicos como: la pachamanca, cuy, conejo, cabrito, patasca (caldo de mote característico), trucha, la tilapia, caracoles;

Que, dentro de sus costumbres, Santa Cruz de Cocachacra también cuenta con eventos religiosos destacando sus fiestas patronales la fiesta de La Virgen de Natividad, con cientos de mayordomos y devotos de la región, así como de regiones aledañas;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Santa Cruz de Cocachacra, provincia de Huarochirí, departamento de Lima;

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Santa Cruz de Cocachacra, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorar, este 29 de octubre su **SEXAGÉSIMO SEGUNDO Aniversario de creación política**.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Neptalí Carrasco Torres Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, octubre de 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe